

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

15

MANZANARES EL REAL

LICENCIAS

Que por don Julián Verbo Fernández, en nombre y representación de la sociedad “Pedriza MTB, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de actividad destinada a venta y reparación de bicicletas en la calle Padre Damián, número 5, en Manzanares el Real (expediente de licencia de actividad número 14/2010).

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 7 de septiembre de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(02/9.998/10)